



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0035/24**  
**ENCARGADO/A DE TRATAMIENTO USINAS DE MONTEVIDEO CAT 10 ESC E**  
**Área de Tratamiento de la Usina de Aguas Corrientes**  
**Gerencia Técnica Metropolitana**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Encargado/a de Tratamiento Usinas de Montevideo, Categoría 10, Escalafón E**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en el **Área de Tratamiento de la Usina de Aguas Corrientes, perteneciente a la Gerencia Técnica Metropolitana.**

### **1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por coordinar las actividades de tratamiento desarrolladas, efectuando los controles necesarios para su correcta ejecución y verificando el cumplimiento de las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

### **2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Controlar la calidad del agua tratada y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Establecer las dosificaciones de los productos a utilizar de acuerdo a su criterio, experiencia y determinaciones que estime necesario realizar.

Coordinar la realización las maniobras necesarias con el fin de regular el caudal de agua bruta a tratar.

Coordinar y/o ejecutar los análisis físico-químicos previstos con el fin de proponer acciones a implementar.

Reportar la necesidad de mantenimiento de las instalaciones y calibración de equipos.

Coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Elaborar informes respecto al funcionamiento del área a su cargo.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Controlar y registrar niveles de stock de los distintos insumos con la frecuencia que se requiera.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida (ej.: mecánicos, electricistas, operadores de bombeo, almacén, etc.).

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Identificar y gestionar la capacitación necesaria para el personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Asistir a las actividades de capacitación que le sean indicadas por sus superiores.

Realizar guardia rotativa.

Asistir a las reuniones de trabajo a las que convoquen sus superiores.

### **3) CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabaja en Planta de Aguas Corrientes en régimen de turnos rotativos.

### **4) REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **Requisitos Generales**

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración

#### **Requisitos Específicos**

- Bachillerato Completo o similar CETP orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura; Administración.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

**La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.**

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

**Período de Inscripción:** desde el día martes 10 de diciembre, hasta el día martes 24 de diciembre del 2024, inclusive.

**6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Cédula de Identidad vigente.
- Escolaridad firmada y sellada por la autoridad competente. (Fórmula 69A) y/o su equivalente en CETP.
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**8) PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

- Ing. Quím. Mariana Brusoni
- Q.F. Paulo Frontera
- Sr. Esteban A. Pintos
- Sr. Oscar G. Silvera (Suplente)

**Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:**

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 40 puntos.
- Entrevista con Tribunal --- Hasta 40 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos.

**8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	40	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	2	Terciario relacionado a la función	2
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	6	Se valorará 0.2 punto por curso menor a 12 horas, 0.5 puntos por curso entre 12-24 horas, 1 punto por curso de más de 24 horas y 3 puntos por cursos de más de 48 horas Ejemplo de cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Operación y control de potabilización de agua.</li> <li>Hidráulica</li> <li>Cloro</li> <li>Otros afines</li> </ul>	6
			Cursos de interés general para el Organismo	4	Se valorará, 0.2 punto por curso menor a 12 horas, 0.5 puntos por curso entre 12-24 horas, 1 punto por curso de más de 24 horas. Ejemplo de cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en Equipo</li> <li>Liderazgo</li> <li>Planificación</li> <li>Otros afines</li> </ul>	4
		Trayectoria laboral	28	Experiencia en otras funciones/áreas	Experiencia laboral en la función (Público y Privado)	12
					Experiencia laboral relacionada al área de la función (Público y Privado)	8
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado)	5
					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

**8.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 40 puntos**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

**8.3) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20**  
**- Puntaje mínimo 6**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II)- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, III) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con el Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

**La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

[concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy)



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Período de inscripción	<b>10/12/24 hasta 24/12/24</b>
Período para verificar documentación	<b>A confirmar</b>
Entrevista con Tribunal	<b>A confirmar</b>
Entrevista Psicolaboral	<b>A confirmar</b>

Montevideo, 09 de diciembre del 2024.